

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL II PLAN JOVEN

En la definición de la metodología evaluativa del II Plan Joven, se prevé que durante la última fase de su aplicación, se llevará cabo un nuevo diagnóstico de la situación de la juventud.

Se incluye en la presente evaluación, asimismo, una valoración de las instituciones implicadas en el Plan sobre la importancia de las acciones que han llevado a cabo, de su idoneidad para cubrir la correspondiente línea de intervención propuesta en el Plan, de su impacto en el colectivo joven y del grado de implicación del departamento en la aplicación del Plan.

Según se especifica en el “Manual de programación y evaluación de planes y programas de juventud” la evaluación global se ajustará a los mismos criterios que las evaluaciones parciales pero no se valorarán los efectos producidos por cada una de las líneas de intervención sino los efectos globales del Plan. Para ello será necesario utilizar, además de los informes de seguimiento parciales, otros indicadores indirectos que reflejan la situación juvenil. Este informe incluirá una síntesis del grado de cumplimiento de todas las acciones del Plan.

En función de las conclusiones de los debates y de las valoraciones, se ha realizado un análisis del diseño del II Plan Joven, y se ha examinado la pertinencia de mantener, reorientar o suprimir las acciones contempladas, y, en conclusión, la pertinencia o no de elaborar un III Plan Joven.

DIAGNOSTICO DE LA JUVENTUD VASCA

El Mundo Laboral

- A pesar de que el desempleo ha descendido en los últimos cuatro años, la precariedad ha aumentado claramente respecto al año 2000: sólo el 31% tiene un contrato indefinido; el 60% ha tenido uno o más trabajos de duración menor a seis meses y un 33% trabaja a tiempo parcial.
- Esta situación sigue afectando de mayor manera a las mujeres, no obstante, es importante señalar el acercamiento respecto a los hombres; acercamiento que no deviene de una mejora en las condiciones laborales de las chicas, sino en un empeoramiento de las de los chicos.

Situación Familiar

- Prácticamente la totalidad de la juventud vasca se siente muy o bastante satisfecha respecto a su situación familiar (97%).
- Al igual que en el año 2000 se observa que nueve de cada diez jóvenes vascos alcanza los 30 años sin casarse o convivir con su pareja y conviven en su mayoría con la familia (84%), si bien declaran mayoritariamente su deseo de emancipación del hogar paterno/materno (70%).
- Las razones para que la juventud de la CAPV permanezca en casa hasta edad avanzada son de tipo económico principalmente: sólo una cuarta parte de la juventud vive de sus ingresos y/o los de su pareja y el 89% de los y las jóvenes de la CAPV aluden a la carestía de la vivienda como la principal dificultad para independizarse.
- Por otra parte, sólo el 4% de los y las encuestados o encuestadas tiene descendencia. A pesar de las transformaciones que ha sufrido la familia en los últimos años, las personas jóvenes de la CAPV siguen prefiriendo tener descendencia dentro del matrimonio.
- Respecto a las tareas domésticas, la mujer sigue siendo la gran protagonista y quien realiza la mayor parte de estas labores. No obstante, se evidencia un aumento progresivo en el número de hombres que comparten esta carga.

Actitudes Políticas

- Más de la mitad de los y las jóvenes vascas (54%) manifiesta que no desea participar en mayor medida en los asuntos públicos, frente al 27% que desearía una mayor participación. Esta apatía por la participación se ha incrementado notablemente respecto al año 2000.
- A pesar de que el deseo de participar en los asuntos públicos se vea disminuido, casi las tres cuartas partes de los y las jóvenes (70%) manifiestan ser partidarias de que se realizara una consulta a través de la cual el País Vasco pudiera decidir su futuro político.
- La juventud vasca es de izquierdas (47%), se siente principalmente vasca (52%), alejada de los partidos políticos (más de un 40% de personas jóvenes que no sienten cercanía por ninguno de los partidos del panorama político vasco, y en ningún caso los porcentajes de cercanía superan el 10%).
- Sólo en torno a un 10% manifiesta cercanía por alguno y con el sentimiento de identidad europeo muy poco extendido (sólo el 36% se siente muy o bastante).

Ocio y Tiempo libre

- La juventud vasca afirma tener un gran número de horas libres los días laborables (46% afirma pasar más de cuatro horas), horas que, además, han aumentado en los últimos cuatro años. Ocupando este tiempo principalmente en estar con la familia, ver la televisión, escuchar música, hablar por teléfono o enviar mensajes por el móvil o e-mail, estar con las amistades o, simplemente, estar en la calle o pasear. En cambio otras actividades asociativas, tales como realizar actividades de voluntariado, político-sindicales o religiosas son muy minoritarias.
- El asociacionismo ha sufrido una pérdida de adeptos y adeptas en los últimos cuatro años. El porcentaje de jóvenes vascos y vascas que dicen pertenecer a una asociación ha descendido del 42,3% al 35%. Las asociaciones que más adhesiones generan son las deportivas, seguidas a distancia por las culturales o artísticas y los txokos o sociedades recreativas.
- El uso de Internet ha aumentado de forma espectacular en los últimos años, en la actualidad más del 80% de las personas jóvenes vascas navegan por la red, frente al 45,7% que lo hacía en el 2000. Además, más de las tres cuartas partes de la juventud (78%) de la CAPV posee ordenador en casa, y más de la mitad de ellos y ellas acceden a Internet desde su hogar. En general, son los y las jóvenes entre 15 y 19 años quienes hacen un mayor uso del ordenador.

Valoración de la Situación

- La mayoría de los y las jóvenes vascas afirman sentirse satisfechos y satisfechas respecto a su situación personal (70%). En cambio, consideran que la situación de la juventud vasca en general y del País Vasco es sólo regular (60%). Las preocupaciones principales manifestadas por la juventud vasca son: el trabajo (61%) y la vivienda (59%). Ambas cuestiones también eran las más mencionadas en el 2000, si bien hay que destacar el gran incremento en la mención de la vivienda de entonces (31,2%) a ahora (59%). A continuación, con menores porcentajes de mención, se sitúan el dinero, los estudios, el terrorismo, la política y las drogas.
- El sistema educativo de la CAPV cuenta con una valoración favorable, algo más de la mitad de la juventud (53%) considera que es muy o bastante bueno, un 35% lo tilda de regular y únicamente un 8% cree que es bastante malo o muy malo.
- La juventud vasca se muestra más crítica con labor realizada por las instituciones vascas en materia de juventud. El Gobierno Vasco obtiene la mejor valoración con un 4,6 y los ayuntamientos y diputaciones reciben un 4,2 y un 4,4, respectivamente.

Religión

- Más de la mitad de las personas jóvenes vascas se consideran no religiosas (creen en Dios pero no en las religiones, son indiferentes o agnósticas y ateas o no creyentes), apreciándose una pérdida de religiosidad respecto a los datos obtenidos en el año 2000. Asimismo, la presencia de religiones distintas a la católica se reduce a un 1% de creyentes de otras religiones.
- Además, la juventud vasca es bastante menos religiosa en comparación con la de la totalidad del Estado español. Y mientras que a nivel estatal ha habido un incremento de la religiosidad entre las y los jóvenes en los últimos años, en la CAPV se detecta el viaje inverso.

Valores Sociales

- En cuanto a prácticas sociales la juventud vasca es muy tolerante con la homosexualidad y el divorcio. En el caso del aborto y la eutanasia, la mayoría necesita causas concretas para justificarlos.
- Así mismo, la juventud vasca rechaza tajantemente el empleo de la violencia física en sus diferentes vertientes: en la pareja (99%), contra la infancia (94%) y los animales (95%), así como su uso con fines políticos (91%).
- Con respecto a los hábitos, la mayoría considera que las relaciones sexuales sin precaución (con un importante incremento desde el 2000) y los problemas psicológicos estarían muy o bastante extendidos en la juventud vasca. Haber bebido más de la cuenta en alguna ocasión durante el último año es algo reconocido por algo más de la mitad de los y las jóvenes (y especialmente por los varones y por quienes cuentan entre 20 y 24 años). Alrededor de una cuarta parte de la juventud también reconoce haber conducido sin respetar las normas de tráfico o haber tomado drogas ilegales durante el último año (nuevamente, los varones son quienes más reconocen haber llevado a la práctica estas conductas).
- El sentimiento de seguridad ciudadana es generalizado entre la juventud de la CAPV. Únicamente el 14% de las personas jóvenes vascas siente miedo a salir de noche por su municipio o barrio.
- La juventud vasca es tolerante con otras formas de pensar (sólo uno de cada diez se siente a disgusto con personas de ideas y creencias diferentes).
- El colectivo que mayor rechazo social suscita entre la juventud vasca es el de los neonazis o extremistas de derecha.
- Al hablar de inmigrantes procedentes del extranjero, los y las jóvenes vascos y vascas piensan, sobre todo, en personas procedentes de África (68%) y Sudamérica (45%). En cuanto al volumen de inmigrantes, el 61% de los y las jóvenes de la CAPV considera que son bastantes pero no demasiadas, y uno de cada diez considera que son pocas. Sin embargo, existe un 24% de la juventud vasca que opina que son demasiadas, porcentaje que se duplica respecto al año 2000.
- En cuanto a la recepción de inmigrantes extranjeros, el 57% de los y las jóvenes creen que sólo se debería facilitar el acceso a aquellos inmigrantes que posean un contrato de trabajo, mientras que un 28% aboga por facilitar al máximo su entrada y otro 4% opta por prohibírsela.

Euskara

- Desde el año 2000, el conocimiento de la lengua vasca ha experimentado un aumento a todos los niveles, más de la mitad (56%) de la juventud vasca de la CAPV tiene un conocimiento del euskera que le permite hablar bastante bien o correctamente esta lengua. Los porcentajes en cuanto a la capacidad de lectura (58%) y de escritura (57%) son similares, mientras que el nivel de comprensión oral es ligeramente mayor (62%).
- Sin embargo, el castellano sigue siendo la lengua predominante en la que se expresan los y las jóvenes en sus relaciones familiares, amistosas y afectivas.
- La población juvenil de la CAPV es partidaria de la promoción pública del euskera, de hecho la mitad (51%) considera que debería destinarse más dinero para ello y únicamente el 4% es partidaria de recortar las partidas presupuestarias.

Sexualidad

- La práctica totalidad de los y las jóvenes de la CAPV afirman que la sexualidad es bastante o muy importante (85%). La sexualidad adquiere mayor importancia a partir de la adolescencia.
- Las personas jóvenes de la CAPV entre 15 y 29 años escogen principalmente su círculo de amistades para hablar sobre temas relacionados con la sexualidad. Todavía hoy en cuatro de cada diez familias vascas no se habla de la sexualidad; parece ser un tema tabú. La presencia, en este caso, de profesores y profesoras en este tipo de conversaciones queda incluso más diluida que la de los progenitores.

VALORACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

A partir de las conclusiones de la evaluación intermedia, se incluye en la presente evaluación una valoración de las instituciones implicadas en el Plan sobre la importancia de las acciones que han llevado a cabo, de su idoneidad para cubrir la correspondiente línea de intervención propuesta en el Plan, de su impacto en el colectivo joven y del grado de implicación del departamento en la aplicación del Plan.

En general, se puede considerar que se han logrado los objetivos programados por los diferentes departamentos del Gobierno Vasco y que han llevado a cabo prácticamente todos los proyectos previstos. . Del resto de instituciones adheridas no se dispone de toda la información necesaria para valorar los resultados globales.

Los factores que más han favorecido la consecución de objetivos han sido la disponibilidad de recursos económicos y de recursos humanos, la coordinación con otras entidades y la implicación política del departamento responsable del desarrollo del correspondiente programa.

Las principales razones que han dificultado, en determinados casos, la consecución total de objetivos son la falta de demanda, la falta de recursos económicos, la falta de liderazgo y la falta de coordinación.

Se valora muy positivamente tanto la implicación de los políticos como la de los técnicos de los diferentes departamentos de Gobierno Vasco relacionados con los programas que forman parte del Plan Joven.

Más de la mitad de los programas ejecutan el presupuesto previsto. La principal razón aducida para gastar más o menos de lo previsto es la variación de la demanda real con respecto a la esperada.

Los técnicos del Gobierno Vasco están más satisfechos que los de las Diputaciones con la cobertura alcanzada por sus programas y con la accesibilidad a los mismos por parte de la juventud vasca.

Todos los programas son considerados pertinentes por los técnicos responsables, es decir, que su ejecución se debe mantener; únicamente se detecta un único programa que debe ser eliminado, concretamente el Ayudas para la publicidad y difusión del Libro Blanco del Asociacionismo ya que se ha procedido a su ejecución (el Libro Blanco ya se ha editado y distribuido, por consiguiente, en el futuro no es necesario continuar con este programa). Por otro lado, se considera que un 8% del total de programas debería ser modificado.

La pertinencia global del Plan Joven se valora en función de sus aportaciones al desarrollo de los programas concretos de cada una de las instituciones. En general, los técnicos responsables se muestran bastante escépticos en cuanto a las mejoras que ha supuesto la introducción del Plan Joven. La principal aportación señalada es la motivación de las personas implicadas y el impulso de los programas, siguiendo, en orden de importancia, el intercambio de información y la mejora de la colaboración interinstitucional e interdepartamental.

Valoración del II Gazte Plana

La valoración que hace la Secretaría de la Junta Rectora respecto al II Gazte Plana 2002-2005 es la siguiente:

En primer lugar, se valora muy positivamente la ejecución de acciones positivas. Así, desde un primer análisis meramente cuantitativo, se constata que de un gasto de más de 48.000.000 de

euros en el año 2001 (con la realización de 56 acciones prioritarias) se ha pasado a una ejecución de más de 100.000.000 de euros en el 2005 con 144 acciones positivas ejecutadas por el Gobierno Vasco.

Desde el punto cualitativo, es de destacar los resultados en cada una de las áreas: empleo, educación, vivienda, salud y acción social, y ocio y cultura juvenil.

Por otro lado, se valora positivamente el funcionamiento de los órganos creados con el fin de facilitar la coordinación y participación de instituciones, departamentos y agentes sociales implicados en el Plan (la Junta Rectora, la Comisión Técnica y los Grupos de trabajo interinstitucionales) con el fin de abordar de forma coordinada una actuación integral en materia de juventud. Además, el Observatorio Vasco de Juventud ha contribuido al análisis y el impulso de las políticas integrales. Cabe destacar las herramientas creadas, como son por ejemplo, el Manual de programación y evaluación de planes y programas de juventud, así como la recopilación del Documento programático de la política de juventud de Euskadi.

Como aspectos a mejorar, está la necesidad de intensificar el grado de coordinación interinstitucional, el que cada institución vaya perfeccionando la programación y la evaluación descentralizada de acciones positivas al igual que lo viene haciendo el Gobierno Vasco, y el hacer llegar de forma más ágil y eficaz el apoyo a la elaboración de planes jóvenes en el ámbito local.

Todas las acciones programadas se corresponden con alguna de las acciones contempladas en el II Plan Joven de la CAV, tal como queda reflejado en la codificación del Gazte Plana (área - línea de intervención - acción positiva) asignada a cada una de las acciones programadas durante los cuatro años de su vigencia y, para confirmarlo, la Junta Rectora cada año ha informado positivamente sobre la vinculación de las acciones programadas con las acciones definidas en el Plan.

Del mismo modo, durante estos últimos 4 años (2002-2005), la Junta Rectora ha venido informado positivamente sobre el grado de coordinación de la programación de acciones para cada año, a la vez que hace constar que, se han dado avances significativos en la línea de lo tratado en la reunión de 3 de diciembre de 2003 por dicha Junta, en el que se aprobaron cinco medidas para mejorar la coordinación interdepartamental.

- Mesas sectoriales constituidas.
- Planes interdepartamentales e interinstitucionales relacionados, en los que participa la Secretaria del Plan Joven, a través de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria.
- Programación y evaluación descentralizada, para las cuales se cuenta con un documento descriptivo de la política de juventud elaborado por cada uno de los departamentos del Gobierno Vasco.
- Guía de recursos para jóvenes.
- Intercambio de información estadística entre departamentos.

Estas medidas iban a suponer un suplemento a las ya recogidas en el II Gazte Plana. Ya el I Gazte Plana, a este fin, diseñó la puesta en marcha de varios mecanismos de coordinación, como la Junta Rectora, la Comisión Técnica, Comisiones Sectoriales, Mesas de Trabajo y el Observatorio Vasco de la Juventud, que con vocación de estabilidad y continuidad, permitieron establecer una lógica de coordinación capaz de ir dando respuesta a los problemas planteados. En tanto en cuanto el II Plan Joven ha ido avanzado en la integración de las políticas municipales y de los diversos agentes sociales de Euskadi, en el conjunto de las intervenciones a favor de las personas jóvenes, la exigencia de establecer una buena coordinación ha seguido adquiriendo mayor prioridad requiriendo el diseño de nuevas formas y mecanismos de coordinación. Así, resulta que los elementos utilizados para para operativizar las necesidades de coordinación, impulso y desarrollo son los siguientes:

INSTITUCIÓN	COORDINACIÓN DEL GAZTE PLANA
<i>GAZTE PLANA</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Junta Rectora • Comisión Técnica • Consejo de Dirección del OVJ
<i>GOBIERNO VASCO</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa departamental de directores/as y Mesa departamental de técnicos
<i>DIPUTACIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisiones forales de juventud
<i>AYUNTAMIENTOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisiones municipales de juventud
<i>AGENTES SOCIALES</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Foro de encuentro
<i>CONSEJO DE LA JUVENTUD</i>	<ul style="list-style-type: none"> • "Gazte ontziak"

ENTIDAD	IMPULSO Y DESARROLLO DEL GAZTE PLANA
<i>JUNTA RECTORA</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programación y evaluación de los compromisos anuales para el desarrollo del Gazte Plana ▪ Comparecencia ante la Comisión de Mujer y Juventud del Parlamento Vasco para presentar las acciones estratégicas de cada ejercicio ▪ Plan de comunicación del Gazte Plana a las personas jóvenes y a las instituciones ▪ Encuentros periódicos territoriales de técnicos municipales
<i>OBSERVATORIO VASCO DE LA JUVENTUD</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio técnico y documental a especialistas, profesionales y mediadores de políticas de juventud ▪ Encuentro de expertos sectoriales ▪ Formación de técnicos, agentes sociales y jóvenes ▪ Investigación sobre la realidad juvenil <ul style="list-style-type: none"> ➢ Elaboración de libros blancos (sobre Ocio y tiempo libre, Participación juvenil, Valores y violencia juvenil...)
<i>GOBIERNO VASCO</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Portal joven ▪ Ventanilla única (Gazte aukera) ▪ Mesa de coordinación con los planes interinstitucionales relacionados ▪ Cofinanciación para la elaboración y desarrollo de los planes estratégicos municipales, en coordinación con las Diputaciones
<i>DIPUTACIONES FORALES</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar y mejorar la coordinación intra e interdepartamental ▪ Consolidación de las Comisiones Forales de Juventud ▪ Apoyo a la puesta en marcha de oficinas y recursos municipales del Plan Joven ▪ Cofinanciación para la elaboración y desarrollo de los planes estratégicos municipales, en coordinación con el Gobierno Vasco
<i>AYUNTAMIENTOS DE CAPITAL VASCAS</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de los planes estratégicos de política juvenil ▪ Dotación de recursos humanos para la creación de las oficinas técnicas municipales para el desarrollo del Gazte Plana, con apoyo de Gobierno y Diputación ▪ Impulso de la coordinación interdepartamental
<i>AYUNTAMIENTOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración y desarrollo de los planes estratégicos municipales de juventud con apoyo de Gobierno y Diputación ▪ Incentivar la política de juventud en los municipios mediante la subvención a proyectos que impulsen la participación juvenil
<i>PERSONAS JÓVENES</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Foro estable de encuentro juvenil ▪ Creación y desarrollo de los "gazte-ontziak" (EGK-CJE) ▪ Apoyo del movimiento asociativo juvenil a través de sus órganos de representación (EGK-CJE)

<i>AGENTES SOCIALES</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en un foro de encuentro para la coordinación y desarrollo del Gazte Plana ▪ Firma de acuerdos con las instituciones para el desarrollo de las acciones del Gazte Plana ▪ Constitución de Mesas sectoriales para la reflexión, debate y actuación en temas específicos
-------------------------	---

Tras la definición de todos estos mecanismos y medidas de fomento de la coordinación interdepartamental, la evaluación que se hace sobre ellas no es muy satisfactoria. Entendiendo que la configuración institucional de Euskadi requiere para el desarrollo de cualquier plan o política sectorial un enorme esfuerzo de coordinación, en el caso del Gazte Plana y, por extensión, de las políticas de juventud, que parten de un compromiso interinstitucional e interdisciplinar, la necesidad de coordinación debería ser imprescindible. Sin embargo, al evaluar el desarrollo de estas medidas, debemos resaltar que la valoración sobre la puesta en marcha de estos mecanismos de coordinación así como de los mecanismos de impulso y desarrollo del Plan Joven no ha resultado todo lo eficaz como se esperaba al definir este Plan. Debido al carácter voluntarista de la adhesión de las diputaciones forales y los ayuntamientos al Plan, éste ha derivado en una falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos por las diferentes instituciones.

En función de las conclusiones de los debates y de las valoraciones, se ha realizado un análisis del diseño del II Plan Joven, y se ha examinado la pertinencia de mantener, reorientar o suprimir los compromisos contemplados, de introducir nuevos o de modificar las prioridades de actuación.

Ha sido durante los primeros meses de este año 2005, que desde el Departamento de Cultura conjuntamente con la Secretaría de la Junta Rectora del Plan Joven, hemos estado analizando las diferentes alternativas ante la próxima finalización del periodo de vigencia del II Plan Joven.

De este modo, además de la prórroga del II Plan Joven, hemos estado barajando principalmente dos posibilidades:

- Primera: Elaboración de un III Plan Joven 2006-2009. Ello supondría poner en marcha un proceso de grupos de trabajo para actualizar el diagnóstico, evaluar los resultados del II Plan y la conveniencia de mantener, eliminar o reformular cada acción positiva, tal y como hicimos con el anterior plan, y elaborar un primer borrador que proponga la adopción de nuevas acciones.
- Segunda: Elaboración de la Ley Vasca de Juventud, que igualmente supone poner en marcha un proceso de grupos de trabajo para elaborar el primer borrador de Ley.

El mantener los dos procesos simultáneamente en el tiempo supondría duplicar esfuerzos para conseguir una serie de objetivos enfocados, en ambos casos, a consolidar las políticas integrales de juventud y la atención a la condición juvenil.

Por tanto, se ha optado por la elaboración de la Ley de Juventud, con el objetivo de disponer de una herramienta normativa que supere el marco voluntarista creado por el Plan Joven. Y será compromiso del Gobierno Vasco, en la legislatura actual, la elaboración del proyecto de Ley de Juventud para su posterior envío al Parlamento Vasco, quien deberá proceder a su debate y aprobación.

Se trata de elaborar una normativa integral para la juventud vasca que dé respuesta estable y coordinada a materias como la vivienda, el empleo, la educación, el ocio y la cultura. Así que la futura ley permitirá, entre otras cuestiones, crear el marco adecuado y necesario para la normalización de las políticas integrales de juventud y formalizar, dar estabilidad real y garantizar el mecanismo de coordinación de las relaciones entre las distintas instituciones vascas, quienes, hasta la fecha, hemos trabajado bajo la fórmula voluntarista que puso en marcha el Plan Joven.

Por otro lado, mediante el acuerdo de coalición del tripartito, además de la elaboración de la ley de juventud, el Gobierno Vasco se debe comprometer a seguir impulsando “una política de juventud que garantice una actuación integral en los ámbitos del empleo, la formación, la vivienda, la cultura y el ocio”.

En consecuencia, por parte del Gobierno Vasco, nos comprometemos a mantener lo acordado en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2002 hasta que se apruebe la Ley de Juventud.

- El Departamento de Cultura presentará al Consejo de Gobierno, para su aprobación, el programa de acciones positivas que los diferentes Departamentos vayan a ejecutar durante cada ejercicio y, una vez finalizado el año, un informe de seguimiento.
- La Dirección de Juventud del Departamento de Cultura seguirá realizando las funciones de recogida y análisis de la información necesaria para poder dar cumplimiento a las previsiones del acuerdo y, a tal efecto, los Departamentos competentes en cada una de las materias le prestarán el apoyo que en cada caso requiera.

Es un compromiso que se acordará previamente desde el Departamento de Cultura con cada uno de los departamentos del Gobierno Vasco implicados y más tarde se trasladará formalmente ante la Junta Rectora y a Consejo de Gobierno para que el Gobierno Vasco se comprometa a mantener vigente lo acordado en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2002 como medidas transitorias hasta que se apruebe la futura Ley de Juventud de Euskadi.

El Departamento de Cultura se compromete a mantener los mecanismos de impulso y coordinación de la política integral aprobados en dicho Acuerdo. En este sentido, respecto a la financiación de la elaboración y desarrollo de planes estratégicos municipales se habilitará un crédito de compromiso por importe de 1.200.000 euros anuales con destino a los entes locales, cantidad que pretendemos llegue en su integridad a los ayuntamientos mediante una convocatoria pública de ayudas.

Como ya hemos comentado en repetidas ocasiones, con el I Plan Joven 1999-2001 se inició un proceso de adhesión de diferentes instituciones al plan interinstitucional aprobado por el Gobierno Vasco. Mediante dichas adhesiones, el Plan Joven sirvió de herramienta o paraguas para impulsar las políticas integrales de juventud en las diputaciones y ayuntamientos. A fin de cuentas, lo que se pretendía fundamentalmente era sensibilizar y concitar las voluntades políticas y técnicas de las áreas y departamentos relacionados con las políticas de juventud, y para ello se concentró en la Junta Rectora, y sobre todo en su Secretaría, las principales tareas de impulso y coordinación, incluyendo la programación y evaluación anual.

Mediante el II Gazte Plana nos hemos ido dotando de nuevas herramientas con el objetivo de poder conseguir lo que hemos denominado la “programación y la evaluación descentralizada”. Así, cada institución llega a ser capaz no sólo de elaborar su propia programación mediante la conjunción de las acciones positivas de sus diferentes departamentos, sino que la analiza y la aprueba en su propio consejo de gobierno o pleno, al igual que sus propias evaluaciones y correspondientes informes de seguimiento.

- De esa forma, se dispone de unos diagnósticos que son periódicamente actualizados por el Observatorio Vasco de la Juventud.
- Disponemos también de un “Manual de programación y evaluación de planes y programas de juventud”, que es fruto del trabajo consensuado de la Junta Rectora y, sobre todo, de su Comisión Técnica.
- Además, disponemos del “Documento programático de la política de juventud de Euskadi 2002-2005”, elaborado, siguiendo las directrices del Manual, por todos los departamentos. Su contenido servirá de referencia en la programación de acciones en los próximos años.

Desde la Junta Rectora, se propone tanto a las diputaciones forales como a los ayuntamientos que adopten, mediante acuerdo de su consejo de diputados, del pleno u otra fórmula que mejor consideren, el compromiso de:

1º.- Presentar ante el Consejo de diputados (y/o ante la Comisión Foral, en su caso), o ante el Pleno, para su aprobación, el programa de acciones positivas que los diferentes Departamentos vayan a ejecutar durante cada ejercicio y, una vez finalizado el año, un informe de seguimiento, hasta que se apruebe la Ley de Juventud.

2º.- Presentar ante la Junta Rectora del Plan Joven la programación y evaluación anual, para que se elabore el correspondiente informe de coordinación.

Por último, respecto a la juventud y a los agentes sociales, se propone mantener, hasta que se apruebe la ley de juventud, los mecanismos de impulso y coordinación de la política integral contemplados en el II Gazte Plana;

- Impulso de los “Gazte ontzis” por parte del Consejo de la Juventud de Euskadi.
- Mesas sectoriales para la reflexión, debate y actuación en temas específicos.

En resumen, aunque la vigencia del II Plan Joven finalice el 31 de diciembre del 2005, de forma transitoria y hasta la aprobación de la Ley de Juventud, se continuará con la misma metodología de programación y evaluación descentralizada recogida en el propio Plan, así como en el Manual de programación y evaluación de planes y programas de juventud y, en el Documento Programático de la política de juventud de Euskadi 2002-2005.

Y es por ello que, la Secretaria del Plan Joven propone a la Presidencia de la Junta Rectora que someta a la aprobación de la Junta Rectora, si procede, la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

Primero.- Aprobar las siguientes MEDIDAS TRANSITORIAS para el impulso de la política integral de juventud, hasta la aprobación de la futura Ley Vasca de Juventud:

1.- Sin perjuicio de la organización y gestión de las acciones positivas relacionadas con la juventud por los órganos competentes por razón de la materia, la Junta Rectora del Plan Joven de la Comunidad Autónoma Vasca realizará las labores de coordinación y el seguimiento de las mismas.

2.- Mientras se elabora la Ley Vasca de Juventud y hasta su aprobación definitiva, dentro del primer trimestre de cada uno de los ejercicios, el Departamento de Cultura presentará al Consejo de Gobierno, para su aprobación, el programa de acciones que vayan a ejecutarse durante ese ejercicio.

Con carácter previo a la remisión del programa anual de acciones al Consejo de Gobierno, la Junta Rectora del Plan Joven deberá informar acerca de su grado de coordinación.

El programa de acciones contendrá, además de un listado de actividades, los órganos encargados de llevarlas a cabo, la financiación prevista, que deberá atender a las disponibilidades presupuestarias y a los criterios de presupuestación correspondientes, los objetivos a los que sirve, las y los destinatarios, así como los indicadores que permitan evaluar la acción.

Cuando los órganos encargados de llevar a cabo las acciones sean Departamentos del Gobierno, en la financiación deberá constar la identificación de los programas y partidas afectadas y la correspondencia entre las disponibilidades presupuestarias y los objetivos propuestos.

3.- Una vez finalizado cada uno de los ejercicios, el Departamento de Cultura presentará al Consejo de Gobierno un informe de seguimiento de ese ejercicio en el que se analizará el grado de coordinación de las acciones positivas realizadas por los Departamentos competentes con las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información.

En ese informe se indicarán las acciones llevadas a cabo por los Departamentos competentes en las materias citadas, identificándose aquéllas previstas en el II Plan Joven, y aquéllas que tienen encaje en algunas de las líneas de actuación del II Plan Joven aunque no estén expresamente previstas en éste, señalando en ambos casos los objetivos llamados a cumplir.

El informe que se remita al Consejo de Gobierno incorporará una valoración acerca del nivel de complementariedad de las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con la política de juventud elaborada por la Junta Rectora del Plan Joven.

4.- La Dirección de Juventud del Departamento de Cultura realizará las funciones de recogida y análisis de la información necesaria para poder dar cumplimiento a las previsiones del presente Acuerdo. A tal efecto, los Departamentos competentes en las materias citadas le prestarán el apoyo que en cada caso requiera.

5.- Por su parte, el Departamento de Cultura habrá de mantener los siguientes mecanismos de impulso y coordinación de la política integral de juventud:

- Portal joven y Ventanilla única (Gazteukera).
- Coordinación con otros planes relacionados.

- Mesas sectoriales.
- Financiación de la elaboración y desarrollo de planes estratégicos municipales y reforzamiento de la red de equipamientos juveniles.

La Secretaria del II Plan Joven, en Vitoria-Gasteiz a 25 de septiembre de 2005.

Xabier Sánchez Robles
GAZTE PLANAREN ZUZENDARITZA BATZORDEKO IDAZKARIA
SECRETARIO DE LA JUNTA RECTORA DEL PLAN JOVEN

